



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

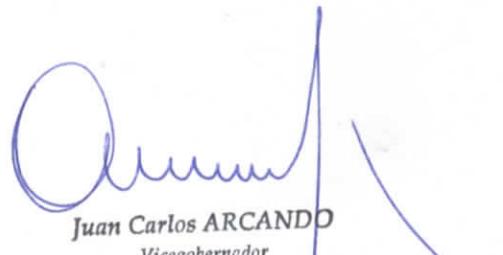
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 693/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.

RESOLUCIÓN Nº 290 /16.

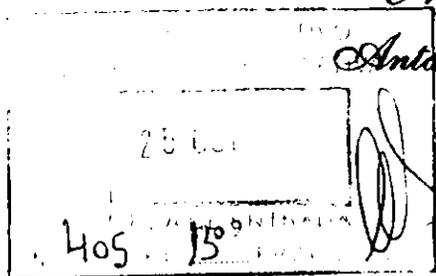

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
~~Presidente del Poder Legislativo~~



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 17 OCT 2016

VISTO la nota presentada por el Titular de R.R.P.P. Ceremonial y Protocolo Delegación Ushuaia Delitos Federales y Complejos de la Policía Federal Argentina, Cabo José Manuel PEREZ; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que el día 16, 17 y 18 de Octubre del corriente año, arribarán a la ciudad de Ushuaia, un grupo de Oficiales y Profesionales de la División Capacitación Lucha Contra el Narcotráfico de la Policía Federal Argentina.

Que realizarán una charla destinada a alumnos de Escuelas Primarias y Secundarias y un Curso a Fuerzas de Seguridad a nivel Nacional y Provincial denominado "Prevención y Lucha contra el Narcotráfico".

Que los disertantes: Comisario Pablo Daniel DONSANTI; Oficial Principal Sandra Edith ZAMORA; Suboficial Mayor Santos Alberto LEIVA y el Auxiliar de 6° María Luz GATTEI que pertenecen a la División Capacitación en la Lucha contra el Narcotráfico, dependiente de la Superintendencia de Drogas Peligrosas de la Policía Federal Argentina; abordarán temáticas relacionadas con estupefacientes, aspectos legales, metodología de la investigación, como así también aspectos psicológicos y preventivos del uso indebido de drogas.

Que de acuerdo a lo solicitado, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la charla destinada a alumnos de Escuelas Primarias y Secundarias y el Curso dedicado a Fuerzas de Seguridad a nivel Nacional y Provincial denominado "Prevención y Lucha contra el Narcotráfico", que se llevara a cabo en nuestra ciudad, los días 17 y 18 de Octubre del corriente año, dictados por los disertantes Comisario Pablo Daniel DONSANTI; Oficial Principal Sandra Edith ZAMORA; Suboficial Mayor Santos Alberto LEIVA y el Auxiliar de 6° María Luz GATTEI, pertenecientes a la División Capacitación en la Lucha contra el Narcotráfico, dependiente de la Superintendencia de Drogas Peligrosas de la Policía Federal Argentina.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

RESUELVE:

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Santha Edith FULCO
Dpto. de Asesoría Jurídica
Cámara Legislativa

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial Provincial la charla destinada a alumnos de Escuelas Primarias y Secundarias y el Curso dedicado a Fuerzas de Seguridad a nivel Nacional y Provincial denominado "Prevención y Lucha contra el Narcotráfico", que se llevará a cabo en nuestra ciudad, los días 17 y 18 de Octubre del corriente año, dictados por los disertantes Comisario Pablo Daniel DONSAÑTI; Oficial Principal Sandra Edith ZAMORA; Suboficial Mayor Santos Alberto LEIVA y el Auxiliar de 6° María Luz GATTEI, pertenecientes a la División Capacitación en la Lucha contra el Narcotráfico, dependiente de la Superintendencia de Drogas Peligrosas de la Policía Federal Argentina; de acuerdo a la nota presentada por el Titular de R.R.P.P. Ceremonial y Protocolo Delegación Ushuaia Delitos Federales y Complejos de la Policía Federal Argentina, Cabo José Manuel PEREZ; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

693 / 2016

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Patricia Elizabeth FULCO
Patricia Elizabeth FULCO
jefe Dirección
De Apoyo Presidencia
Poder Legislativo

Juan Carlos Arcando
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo